

Salga p.^o del Sello Guano may. p.^o no habiendo en la V. año de 1812.

Testimonio En la Villa de Santa Maria à cinco y cinco de Julio de mil
ochocientos doce habiéndose juntado y congregado en la misma Igle-
sia Parroquial de esta Villa y Colorado en sus Respetivos
asientos los Señores Justicia y Ayuntamiento. ^{to} de la misma como
asi mismo en los lugares el Caballero Cura Parroco y Alexo Ceco
adho principio à el acto Solemne de la celebracion del Juram.
alg.^o igualm.^{te} concurrieron los pocos Vecinos de esta Villa, por
una ligera Exortacion q.^{ue} hizo el Mencionado Cura Parro-
co procediendo en seguida à la celebracion de la Misa Solemne
de accion de gracias y antes del Ofertorio se leyó la Constitucion
politica de la Monarquia Espanola p.^{er} el citado Cura Parro-
co estando Colorado en el pulpito de la misma Iglesia los
Versificos de Verbo ad Verbum, y concluida la lectura se conti-
nuo la Misa hasta finalizarla y en seguida se procedio p.^{er}
el citado Caballero Cura Parroco (tomando en la voz) con
su Cabildo Ceco, y todos los Vecinos apretar el Juram.^{to} y
guardar la Constitucion bajo la formula siguiente
; Jurais p.^{er} Dios y por los Santos Evangelios guardar la
Constitucion politica de la Monarquia Espanola sancio-
nada por las Cortes Generales y Extraordinarias de la Na-
cion y ser fieles à el Rey? à los todos concuraron Unifor-
memente si juramos. En acto continuado y bajo la misma voz
procedieron à prestar el Sufo los Señores Justicia y Ayunta-
m.^{to} bajo la siguiente Formula, ; Jurais por Dios, y por los
Santos Evangelios, guardar y hacer guardar la Constitucion
politica de la Monarquia Espanola sancionada por las Cortes
Generales y Extraordinarias de la Nacion y ser fieles à el Rey? à
los todos los Señores concuraron Unanimemente y conformes, si

Jmango, y Enseñada se cantó por el Clero un Solemne Te.
Deum con Repique de Campanas. Todo lo qual se preparó
 y Executó con el aparato Magestuoso q. Requiere el inte-
 res y Sublimidad. del obsecro; y firmaron dhoj Señores de Justi-
 cia y Adiuntam.^{to} con el Cavallero Luis Saraco y su Ca-
 bildo de todo loq. yo el Cmo doy fe= Contreras= Agui-
 rin Pomales mixanres= Juan Rebollo Alor= Juan Escobar
 Señal de Cruz de Gonzalo Cortillo= Vem de Joaquin toribio= Alor
 so Benitez= Josef Cuvera= Manuel Maria Torrado= Jacobo Mer-
 cado= Señal de Cruz de Juan Duman Paniagua= Fran. Leon= Manuel
 Fernandez Peñilla= Jose Mendez Mier= Juan Mateo Calamonte
 Thomas Ortega= Jose Canale= Manuel Esteban Calamonte
 Agustin Pina y Mendez= Juan Christobal Pina

Excep. ala Carta comun original q. obra en el libro abraçado
 capitulares del coramun año q. por aora existe en mi Poder
 y oficio alq. mandamos enq. Credito y demandas delos P.
 D. Josef Antonio Gonzalez y Agustin Pomales Mixanres Ad-
 caldes ordinarios poruy respectivos estados acua. de Juan
 Cir. otomo Luana Cmo del Rey nro Sr. en todo lo
 su Reyno y Señorios y Vinos el Ayuntamiento Publico y Turg.
 acua. de Santa Maria mi Domicilio doy el presente
 que fingo y firmo conuy merced en la a Veinte y seis
 de Mayo año de ochenta y dos=

Contreras
 Agustin Gonzalez Mixanres
 Juan Christobal Pina
 Juan Mateo Calamonte
 65.
 60.